



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 04 de julio del 2025

Señor:

Presente.-

Con fecha cuatro de julio de 2025 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°098-2025-CF/FCS.- Callao, 04 de julio del 2025.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el punto de agenda de sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, realizada el 04 de julio del 2025, referente propuesta del **PRIMER INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN 2025 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**.

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 97.7 del Estatuto de la Universidad, se menciona que la Asamblea Universitaria tiene atribución de Evaluar y aprobar la Memoria Anual, el Informe Semestral de gestión del Rector y el Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual ejecutado;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 187 inciso 187.15 dentro de las atribuciones del Decano es el Proponer al Consejo de Facultad, para su aprobación, la Memoria Anual del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, en relación a lo indicado en los anteriores considerandos, se cumple con revisar para su aprobación en Consejo de Facultad, el Primer Informe Semestral de Gestión 2025 de la Facultad de Ciencias de la Salud, que formará parte de la memoria anual;

Que, mediante oficio múltiple N°011-2025-UNAC/R fecha 05 de junio 2025, la Rectoral de la Universidad Nacional del Callao, solicita la presentación del Informe Semestral de Gestión comprendido del 01 de enero al 30 de junio 2025;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 04 de julio del 2025; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178º, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el PRIMER INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN 2025 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Rector y a las Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA - Secretaria Académica. – Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.




DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI
DECANA FCS UNAC




DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
SECRETARIA ACADÉMICA